

DECRETO MUNICIPAL N° **172**

Castro, 22 de Septiembre del 2021.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21.2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fecha 22 de Septiembre del 2021; la sesión 160 de fecha 14.12.2020 del concejo municipal que aprueba el presupuesto municipal año 2021, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicios a los funcionarios Honorarios, para que se trasladen a las **Islas de Quehui y Chelin**, los días **22 y 23 de Septiembre del 2021**, con motivo de reunión coordinación Cursos Sence "Mecánica y Embutidos," en ambas islas , asisten:

<b>Rodrigo Nuñez Agüero</b> , Rut	Encargado OMIL.-
<b>Marcelo Vera Alvarado</b> , Rut	Psicólogo OMIL.-
<b>Gerson Nonque Ule</b> , Rut	Administrativo OMIL.-

CANCELESE, viáticos por un 100% el día 22 de Septiembre del 2021, y un 40% el día 23 de Septiembre del 2021, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"

  
DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

AVH/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"